CNMV
COMISIÓN
NACIONAL
DEL MERCADO
DE VALORES

PRESENTACIÓN*

La bolsa ha experimentado un cambio espectacular desde la Ley del Mercado de Valores en 1988 y su puesta en vigor. Un cambio que se ha manifestado en todos los ámbitos: institucional, representativo, operativo, territorial, organizativo... Y también, por supuesto, en todo lo relativo a funciones de regulación y supervisión.

En este último aspecto y al conmemorarse, precisamente, el primer cuarto de siglo de existencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, me ha parecido oportuno interrelacionar la evolución del mercado (volúmenes y cotizaciones) con la estructura y cometidos de la CNMV. Obviamente, que el mercado va por un lado y la CNMV por el suyo. Es decir, no existe en absoluto relación causal entre la evolución del primero y el ejercicio de responsables, ejecutivos y colaboradores de la segunda.

Para visualizar esta interrelación, se plantea un desarrollo gráfico que tiene como trasfondo la trayectoria experimentada por el negocio bursátil y la actividad llevada a cabo por la CNMV con referencia explícita de cada mandato presidencial. De esta forma, en periodos de cinco años consecutivos, se diseñan horizontalmente cuatro franjas relativas a legislación, consejo, mercado y funciones.

Por lo que atañe a legislación, se especifican las novedades de relevancia que se han ido introduciendo en el marco de las actividades relacionadas con los mercados de capital y la actuación de la propia CNMV. En relación a consejo, se indican los siete periodos presidenciales que se han sucedido, especificando los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero y Secretario (respecto a estos últimos, atendiendo a mayor grado de rotación, se tiene en cuenta el lapso de ejercicio de cada uno entre paréntesis, de la misma manera que las introducciones de nuevos vicepresidentes durante la misma presidencia se marcan con una línea discontinua vertical que indica el año del cambio). Por lo que hace referencia a la franja mercado, se incluye el gráfico de la evolución de la bolsa española tanto en volumen de contratación como en relación a la trayectoria del índice nacional de mayor referencia, el IBEX-35®. Finalmente, en el apartado de funciones, se pretende reflejar las genuinas de la CNMV: supervisión y control, atención al inversor y actuación inspectora.

En cada caso se seleccionan magnitudes representativas para ofrecer un resumen en cifras de la respectiva actividad. Así, como indicador representativo de la actividad de supervisión y control de personas físicas y jurídicas, se especifica el número de auditorías cada año y el número de salvedades detectadas. Como indicador representativo de la actividad de atención al cliente, se menciona el número de reclamaciones anuales de inversores registradas. Y, como indicador representativo de la actuación inspectora, se seleccionan el número total de infracciones que han requerido la apertura de expedientes en cada ejercicio, con mención del importe total de las multas económicas impuestas en cada ejercicio (a título referencial se incluye en este apartado los casos de infracciones muy graves que han trascendido, ya sea por el importe de la multa o por su repercusión pública).

Adicionalmente, el trabajo se complementa con varios anexos que conciernen, respectivamente, a los cometidos sustantivos de la CNMV, a la composición del Consejo, al marco legislativo, al régimen presupuestario, a los recursos humanos, a la estructura organizativa y a la composición del Consejo Consultivo. Un último anexo hace referencia a la Delegación en Cataluña, establecida a finales del mandato del primer Presidente, Luis Carlos Croissier, atendiendo a la solicitud de la Bolsa de Barcelona bajo el amparo de la Asociación Barcelona Centro Financiero Europeo.

El trabajo se ha realizado en el Servicio de Estudios de la Bolsa de Barcelona, contando con la colaboración de sus miembros y, de manera muy principal, con Helena Rocañín. Al sincero agradecimiento a todos ellos debo añadir también a Salvador Meca, Francisco Albuixech y Ángel Benito. Los primeros, por la amabilidad en facilitar la información solicitada; el segundo, por la revisión, tan rigurosa como gentil, que realizó del borrador final de este trabajo.

Joan Hortalà Arau
Barcelona, octubre de 2014

(*) El trabajo se concluyó en el mes de junio de este año y se publica por razones editoriales en el presente mes de octubre.

ÍNDICE

ESQUEMA GENERAL 4

PERIODOS DE ANÁLISIS 5

Primer periodo (1989-1993) 6
Segundo periodo (1994-1998) 7
Tercer periodo (1999-2003) 8
Cuarto periodo (2004-2008) 9
Quinto periodo (2009-2013) 10

ANEXO 1. Principales funciones de la CNMV 11

Supervisión y control 13
Atención al inversor 14
Actuación disciplinaria 15

ANEXO 2. Composición del Consejo 16

ANEXO 3. Marco legislativo 18

ANEXO 4. Régimen presupuestario 20

ANEXO 5. Recursos Humanos 22

ANEXO 6. Estructura organizativa 24

ANEXO 7. Composición Consejo Consultivo 32

ANEXO 8. Delegación en Barcelona 43

Esquema general

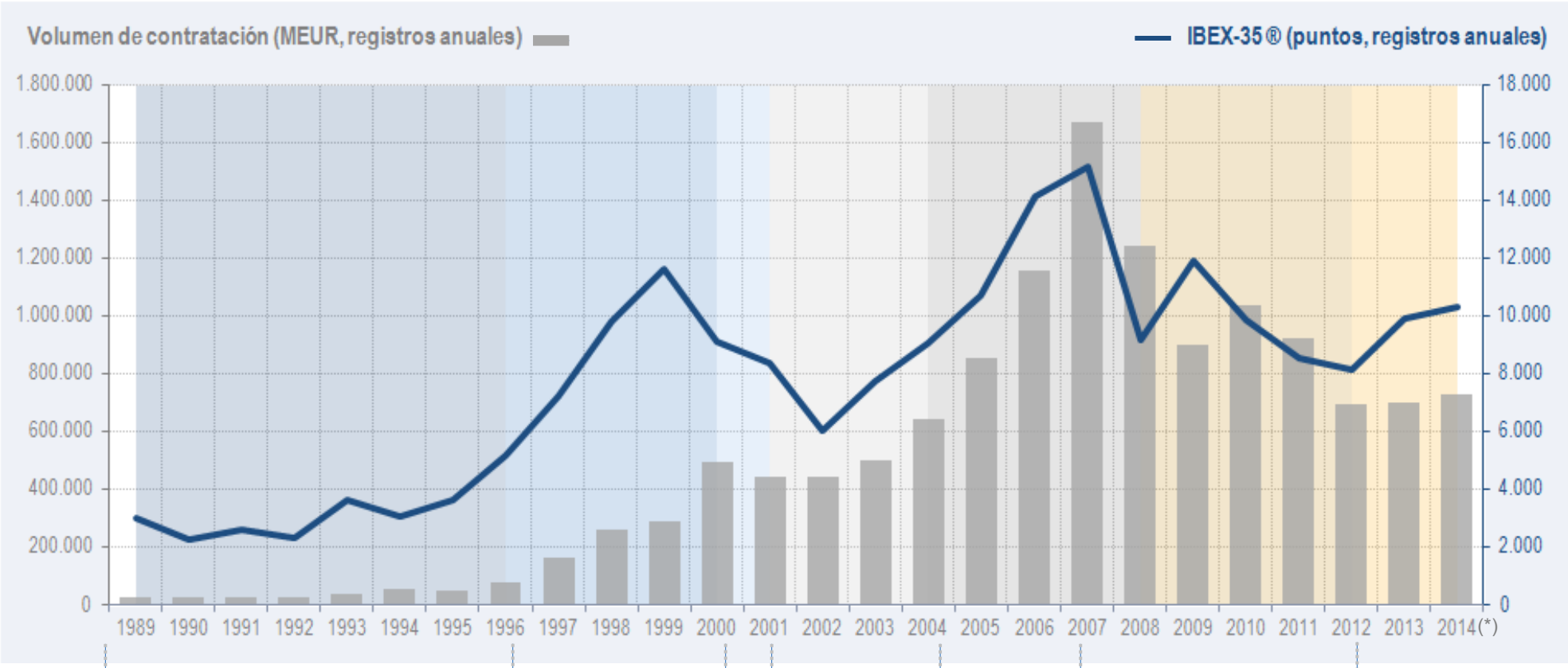

(*) Marzo 2014

Periodos de análisis

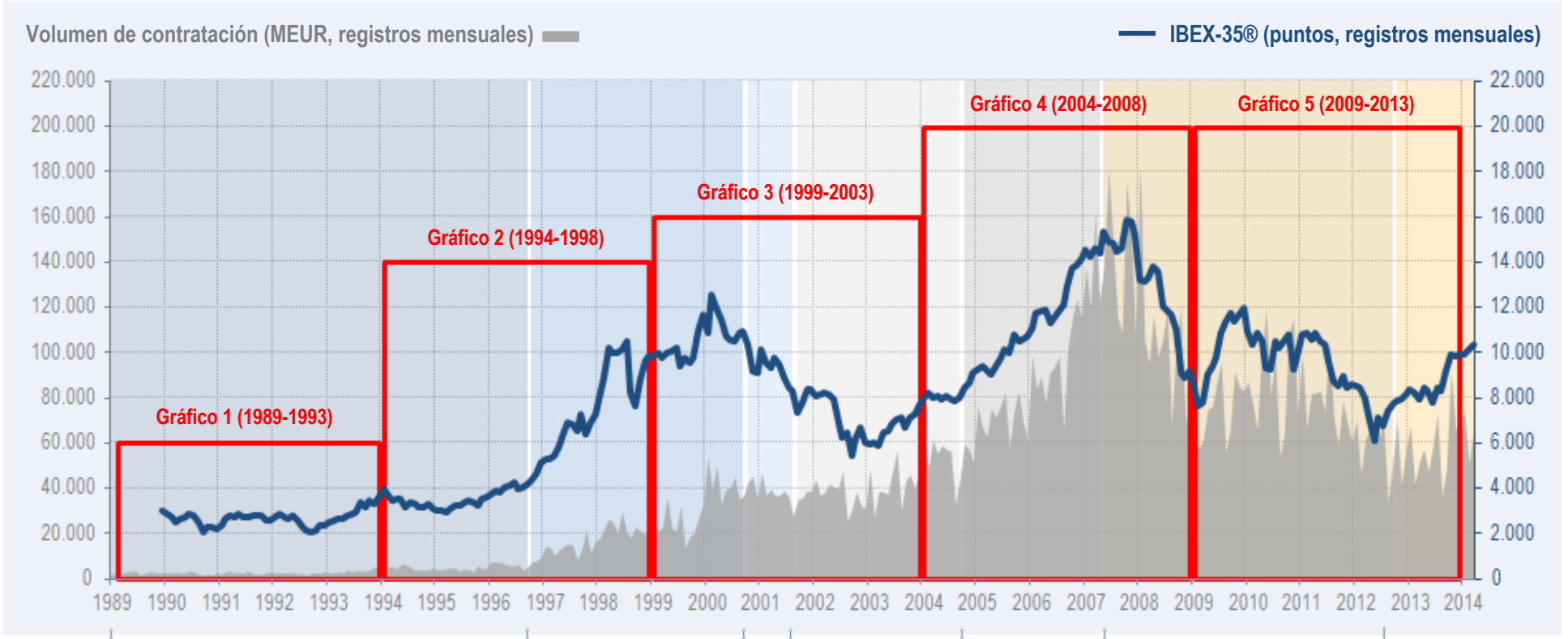

Luís Carlos Crossier Batista

Juan Fernández-Armesto

Pilar Valiente Calvo

Blas Calzada Terrados

Manuel Conthe Gutiérrez

Julio Segura Sánchez

María Elvira Rodríguez Herrer

Primer periodo (1989-1993)

Legislación	① **Ley 24/1988 del Mercado de valores** ② RD 726/1989 sobre Sociedades Rectoras y miembros de Bolsas de Valores ⑤ Ley 13/1992 Recursos propios y supervisión de las entidades financieras ③ RD 1197/1991 sobre el régimen de las OPA de Valores ④ RD 1814/1991 por el que se regulan los mercados oficiales de futuros
Presidentes	**Luís Carlos Crossier Batista**
Vicepresidentes	**José Manuel García Hermoso (89-91)** — **Fernando Ramírez Mazarredo (91-92)** — **Aníbal Sánchez Andrés (92-96)**
Consejeros	Manuel Conthe Gutiérrez (89-96) Fernando Ramírez Mazarredo (89-91) Luís Ángel Rojo Duque (89-92) Narciso Andreu Musté (92-96) Aníbal Sánchez Andrés (89-92) Sebastián Uribía Zubizarreta (89-91) Francisco de Vera Santana (91-96) Narciso Andreu Musté (92-96) José María Gondra Romero (92-96)
Secretarios	Sebastián Albella Amigo (89-91) — José Ramón del Caño Palop (91-96)

			1989	1990	1991	1992	1993
Supervisión	Auditorías	--		511 ▲ --%	760 ▲ 48,7%	864 ▲ 13,7%	806 ▼ 6,7%
	Salvedades	--		253 50% s/total	264 35% s/total	301 35% s/total	269 33% s/total
Atención inversor	Reclamaciones	77		233 ▲ 202,6%	170 ▼ 27,0%	240 ▲ 41,2%	459 ▲ 91,3%
Inspección	Apert. exped.	10		18 ▲ 80,0%	17 ▼ 5,6%	21 ▲ 23,5%	38 ▲ 81,0%
	Multas (M ptas.)	--		Mínimo: 20 Máximo: 164	Mínimo: 1 Máximo: 11	Mínimo: 0,15 Máximo: 74,7	Total: 1.500
	Casos		**Ibercorp**, diversas irregularidades acaban con sucesivas multas y suspensión de pagos de Banco Ibercorp ② ③ **Torras-KIO**, opacidad información financiera **OPV Repsol**, sanciones a intermediarios financieros por irregularidades ① **Banesto**, suspensión de cotización que termina con la intervención de la entidad ④				

Segundo periodo (1994-1998)

Legislación	⑥ Orden Ministerial por el que se aprueba documento informativo de las SA en relación a acciones propias Sentencia Tribunal Constitucional sobre la LMV ⑦	**Ley 37/1998 de reforma de la LMV** ⑨ Consejo CNMV posibilita la negociación de participaciones preferentes ⑧ RD 926/1998 de regulación de los fondos de titulación de activos ⑩
Presidentes	**Luís Carlos Crossier Batista**	**Juan Fernández-Armesto**
Vicepresidentes	**Aníbal Sánchez Andrés (92-96)**	**Luís Ramallo García (96-00)**
Consejeros	Manuel Conthe Gutiérrez (89-96) Francisco de Vera Santana (91-96) Miguel Martín Fernández (92-96) Narciso Andreu Musté (92-96) José María Gondra Romero (92-96)	José Manuel Barberán López (96-00) Jaime Caruana Lacorte (96-99) José María Gondra Romero (96-97) Miguel Martín Fernández (96-00) Francisco de Vera Santana (96-98) José María Roldán Alegre (97-00) Pilar Valiente Calvo (98-00)
Secretarios	José Ramón del Caño Palop (91-96)	Antonio J.Alonso Ureba (96-00)

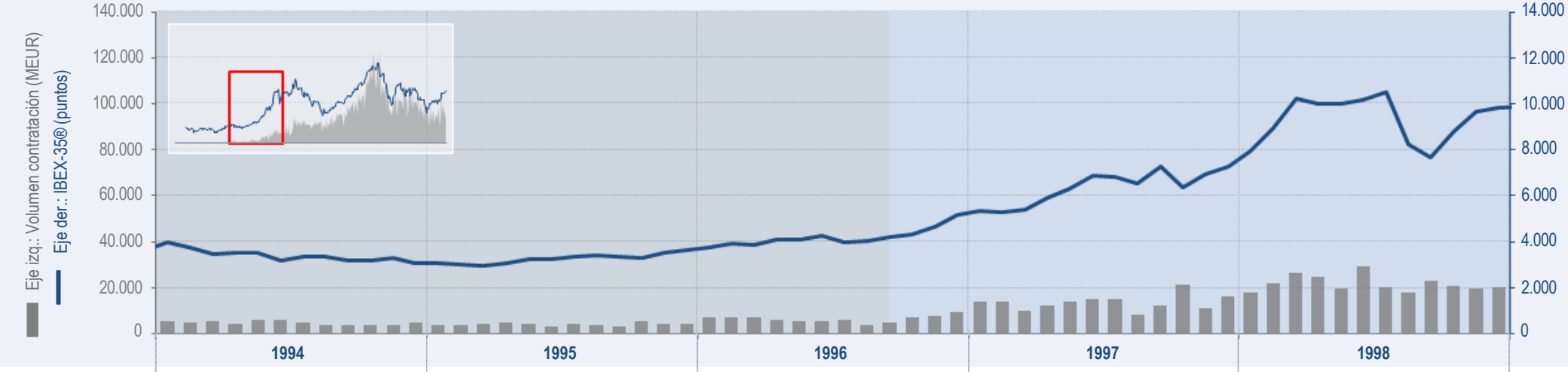

	1994	1995	1996	1997	1998
Auditorías	763 ▼ 5,3%	708 ▼ 7,2%	699 ▼ 1,3%	657 ▼ 6,0%	656 ▼ 0,2%
Salvedades	259 34% s/total	224 32% s/total	195 28% s/total	140 21% s/total	106 16% s/total
Reclamaciones	719 ▲ 56,6%	445 ▼ 38,1%	440 ▼ 1,1%	609 ▲ 38,4%	988 ▲ 62,2%
Aperturas exped.	124 ▲ 226,3%	143 ▲ 15,3%	31 ▼ 78,3%	22 ▼ 29,0%	54 ▲ 145,5%
Multas (M ptas.)	4.600 ▲ 206,7%	1.037 ▼ 77,5%	901 ▼ 13,0%	1.196 ▲ 32,6%	1.400 ▲ 17,1%

Casos

⑤ **Afisa**, multa global de 1.093 M por manipulación de precios y uso de información privilegiada

⑥ **Procom**, multa de 1.143 M por operar sin autorización

⑦ OPA de **Endesa** a sus filiales, multa de 300M por falta de información

Filial de **Credit Suisse,** multa de 285M por manipular precios ⑧

AVA/SOCIMER, irregularidades en comercialización ⑨

Tercer periodo (1999-2003)

Legislación

(11) Ley 1/1999 reguladora de entidades capital-riesgo y sus sociedades gestoras

(12) RD 948/2001 sistemas de indemnización de inversores

(13) RD 867/2001 Régimen de empresas de servicios inversión

RD 432/2003 modificación del régimen de OPA de valores (14)

Ley 26/2003 de transparencia de las sociedades cotizadas (15)

Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva (16)

Presidentes	**Juan Fernández-Armesto**	**Pilar Valiente Calvo**	**Blas Calzada Terrados**	
Vicepresidentes	**Luís Ramallo García (96-00)**	**Juan J. Roldán Fernández**	**Juan J. Roldán Fernández (01-04)**	
Consejeros	José Manuel Barberán López (96-00) Jaime Caruana Lacorte (96-99) Miguel Martín Fernández (96-00) José María Roldán Alegre (97-00) Pilar Valiente Calvo (98-00) Gloria Hernández García (99-00)	Gloria Hernández García Gonzalo Gil García Soledad Plaza i Jaba Félix de Luis y Lorenzo	Gloria Hernández García (01-03) Gonzalo Gil García (01-04) Soledad Plaza i Jabat (01-04) Juan Junquera González (01-04) Luis Perezagua Clamagirand (02-04)	Belén Romana García (03-04)
Secretarios	Antonio J.Alonso Ureba (96-00)	Sol Bourgón Camacho	José María Garrido García (01-04)	

	1999	2000	2001	2002	2003
Auditorías	633 ▼ 3,5%	614 ▼ 3,0%	651 ▲ 6,0%	657 ▲ 0,9%	679 ▲ 3,3%
Salvedades	86 14% s/total	106 17% s/total	107 16% s/total	109 17% s/total	132 19% s/total
Reclamaciones	961 ▼ 2,7%	1.169 ▲ 21,6%	1.385 ▲ 18,5%	1.094 ▼ 21,0%	1.355 ▲ 23,9%
Aperturas exped.	28 ▼ 48,1%	18 ▼ 35,7%	6 ▼ 66,7%	54 ▲ 800,0%	78 ▲ 44,4%
Multas (M EUR)	129,251 ▲ 1435%	13,352 ▼ 87,3%	2,677 ▼ 83,6%	8,555 ▲ 219,6%	2,702 ▼ 68,4%

Casos

(10) **Transworld Financial Services,** multa de 19.686 M ptas. por operar sin autorización, mayor jamás impuesta

(11) **Gescartera**, intervención de la agencia de valores y la sociedad gestora del grupo

Cuarto periodo (2004-2008)

Legislación

(17) Orden 764/2004 modificación regulación de préstamo de valores
(18) RD 1778/2004 obligaciones de información sobre participaciones preferentes
(19) Orden 3050/5004 sobre información de operaciones vinculadas
(20) Ley 5/2005 de supervisión de conglomerados financieros
(21) Ley 25/2005 reguladora de las ECR y sus gestoras
(22) RD 1333/2005 relativo al abuso de mercado
(23) RD 363/2007 modifica RD sobre Sociedades Rectoras y Miembros de Bolsas Valores
(24) **Ley 6/2007 de reforma de la LMV para incorporar directivas europeas**
RD 6/2008 creación del Fondo para Adquisición de activos financieros (25)

Presidentes	**Blas Calzada Terrados**	**Manuel Conthe Gutiérrez**		**Julio Segura Sánchez**	
Vicepresidentes	Juan J. Roldán Fernández (01-04)	**Carlos Arenillas Lorente (04-07)**		**Carlos Arenillas Lorente (07-08)**	**Fndo. Restoy Lozano (08-12)**
Consejeros	Gonzalo Gil García (01-04) Soledad Plaza i Jabat (01-04) Juan Junquera González (01-04) Luis Perezagua Clamagirand (02-04) Belén Romana García (03-04)	Soledad Núñez Ramos (04-07) Gonzalo Gil García (04-06) Soledad Plaza i Jabat (04-06) Juan Junquera González (04-05) Luis Perezagua Clamagirand (04-06) Julio Segura Sánchez (05-07)	José María Viñals Iñiguez (06-07) María Soledad Abad Rico (06-07) Rosa Rodríguez Moreno (06-07)	Soledad Núñez Ramos (07-11) José María Viñals Iñiguez (07-08) Soledad Abad Rico (07-09) Rosa Rodríguez Moreno (07-11) Fernando Restoy Lorente (07-08)	Fco. Javier Aríztegui Yánez (08-12)
Secretarios	José María Garrido García (01-04)	Javier Rodríguez Pellitero (04-07)		Javier Rodríguez Pellitero (07-09)	

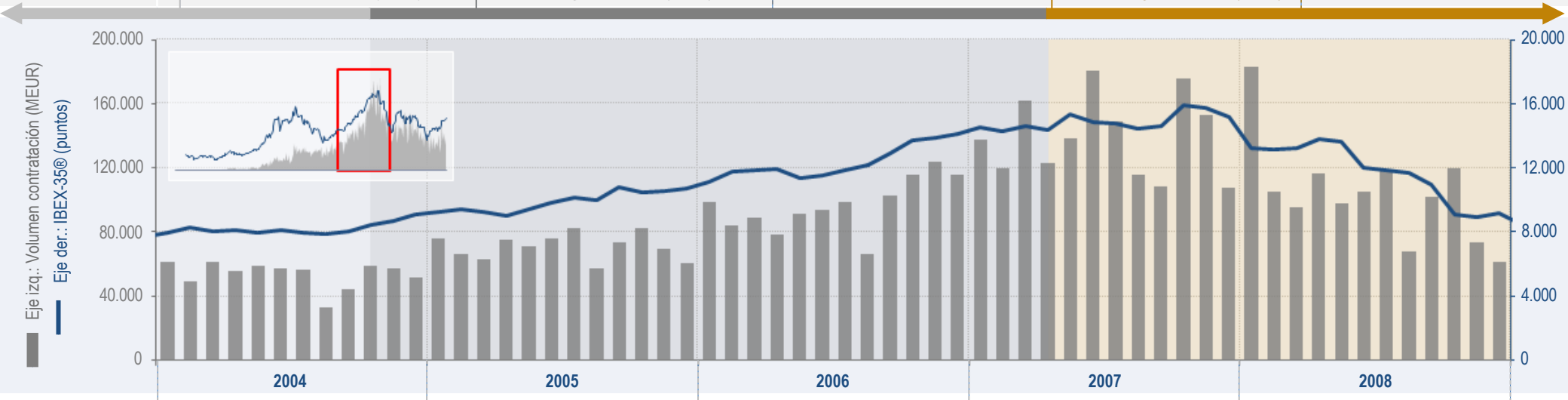

	2004	2005	2006	2007	2008
Auditorías	690 ▲ 1,6%	715 ▲ 3,6%	766 ▲ 7,1%	845 ▲ 10,3%	875 ▲ 3,6%
Salvedades	93 13% s/total	61 9% s/total	50 7% s/total	36 4% s/total	42 5% s/total
Reclamaciones	763 ▼ 43,7%	1.048 ▲ 37,4%	823 ▼ 21,5%	809 ▼ 1,7%	1.058 ▲ 30,8%
Aperturas exped.	34 ▼ 56,4%	24 ▼ 29,4%	13 ▼ 45,8%	6 ▼ 53,8%	22 ▲ 266,7%
Multas (M EUR)	3,149 ▲ 16,5%	1,636 ▼ 48,0%	2,367 ▲ 44,7%	18,630 ▲ 687,2%	5,279 ▼ 71,7%

Casos

(12) Persona física, recibe multa de 0,68 M por uso de información privilegiada
Aurea, multa de 16M por prestar servicios sin licencia (15)
BBVA, multa de 2M por datos financieros inexactos (16)
Morgan Stanley, multa de 1M por incumplimiento del régimen de comisiones (13)
(14) **Deutsche Bank,** multa de 2M por ofrecer información privilegiada

Quinto periodo (2009-2013)

Legislación

(26) Orden 1421/2009 se desarrolla la LMV en materia de información relevante
(27) RD 1819/2009 sobre sistema de indemnizaciones de inversores
(28) RD 1282/2010 regulación de mercados oficiales de futuros, opciones y otros instrumentos derivados
(29) Ley 2/2011 de Economía Sostenible
(30) Acuerdo de prohibición posiciones cortas
(31) RD Ley 1/2012 información de fusiones y escisiones de sociedades de capital
Ley 6/2013 de protección de los titulares de determinados productos de ahorro e inversión (33)
(32) Nueva prohibición de posiciones cortas

Presidentes	**Julio Segura Sánchez**			**María Elvira Rodríguez Herrer**
Vicepresidentes	**Fernando Restoy Lozano (08-12)**			**Lourdes Centeno Huerta**
Consejeros	Soledad Núñez Ramos (07-11) Rosa Rodríguez Moreno (07-11) Francisco Javier Aríztegui Yánez (08-12) Luís Pedroche y Rojo (09-12)	Ana Isabel Fernández Álvarez (10-12)	Iñigo Fernández de Mesa Vargas (11-12) Oriol Amat i Salas (11-12)	Iñigo Fernández de Mesa Vargas Fernando Restoy Lozano Luís Pedroche y Rojo Ana Isabel Fernández Álvarez Oriol Amat i Salas
Secretarios	Alfonso Cárcamo Gil (09-12)			Fabio Pascua Mateo

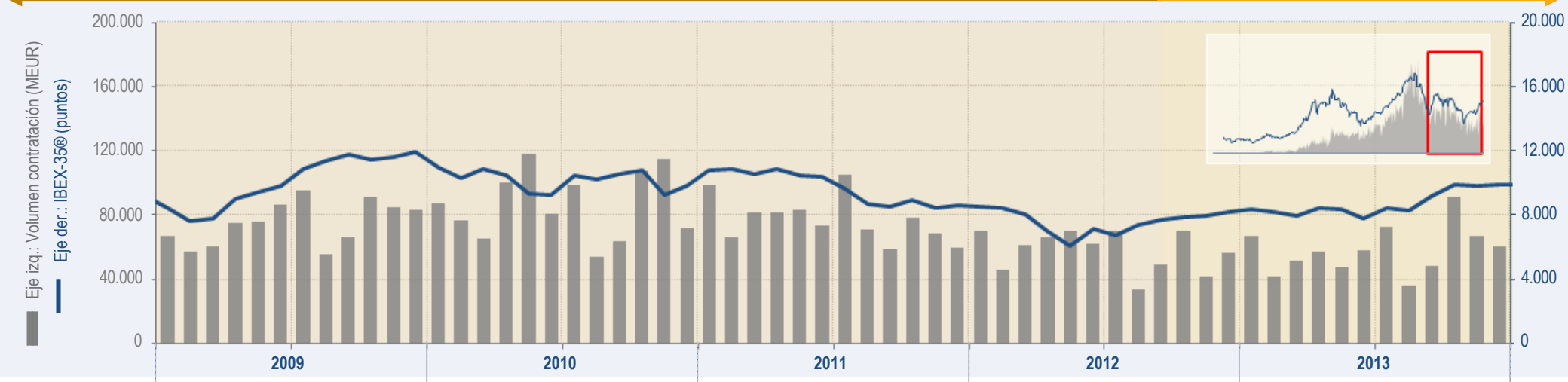

	2009	2010	2011	2012	2013
Auditorías	915 ▲ 4,6%	965 ▲ 5,5%	966 ▲ 0,1%	950 ▼ 1,7%	911 ▼ 4,1%
Salvedades	64 7% s/total	67 7% s/total	7 1% s/total	15 2% s/total	16 2% s/total
Reclamaciones	2.154 ▲ 103,6%	2.296 ▲ 6,6%	2.005 ▼ 12,7%	10.900 ▲ 443,6%	7.308 ▼ 33,0%
Aperturas exped.	32 ▲ 45,5%	45 ▲ 40,6%	30 ▼ 33,3%	49 ▲ 63,3%	57 ▲ 16,3%
Multas (M EUR)	0,498 ▼ 90,6%	2,345 ▲ 370,9%	15,406 ▲ 556,8%	24,404 ▲ 58,4%	4,150 ▼ 83,0%

Casos

(17) **Santander Asset Management**, multa de 14M por vulneración del régimen de ingresos y comisiones
(18) **Banco Santander**, multa de 16,9M por infracciones en la venta de convertibles
Pescanova, intervención de la empresa y suspensión de cotización (19)

ANEXO 1

PRINCIPALES FUNCIONES DE LA CNMV

La Ley 24/1988 del Mercado de Valores (LVM) estableció la creación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y le atribuyó diferentes funciones, si bien, a nivel general, el artículo 13 estableció que:

"Se crea la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a la que se encomiendan la supervisión e inspección de los mercados de valores y de la actividad de cuantas personas físicas y jurídicas se relacionan en el tráfico de los mismos, el ejercicio sobre ellas de la potestad sancionadora y las demás funciones que se le atribuyen en esta Ley…".

En el presente trabajo, con el objetivo de poder representar gráficamente la evolución de las grandes líneas de actuación de la CNMV durante sus veinticinco años de historia, se han estructurado sus principales funciones en los tres ejes siguientes.

1. La supervisión y control de las diferentes personas físicas y jurídicas que se relacionan con los mercados de valores, la cual se desempeña sobre tres grandes grupos.

1. La información financiera relativa a las empresas emisoras de valores cotizados en los distintos mercados de capital. En particular, realiza la petición y difusión de: información periódica sobre la situación financiera, notificaciones sobre accionistas significativos, consejeros, directivos y autocartera; y comunicación de hechos relevantes.
2. Las entidades de servicios de inversión en materia de cumplimiento de requisitos de solvencia, liquidez y normas de buena conducta, así como la protección de los intereses de la clientela.
3. Las actividades de negociación, liquidación y compensación en los distintos mercados, inspeccionando la práctica diaria, siguiendo la formación de precios y volúmenes y analizando movimientos anómalos.

2. La atención al inversor es otra de las áreas de actuación principales de la CNMV, atendiendo a la función que tiene encomendada por ley de velar por la protección de los inversores. Por un lado, los inversores pueden acudir a la oficina de atención para presentar reclamaciones si consideran que sus intereses se han visto perjudicados por la actuación de alguna entidad. Por otro lado, los inversores también pueden utilizar el servicio de atención de consultas para solicitar información sobre la cual la CNMV dispone de competencias de supervisión.

3. La actuación en materia de inspección, íntimamente vinculada con la de supervisión y control, constituye la tercera mayor rama entre las funciones de la CNMV y se encarga de realizar investigaciones más detalladas y utilizar su competencia sancionadora en caso oportuno.

Una vez determinadas las tres grandes vertientes de actuación a tener en cuenta, se expone a continuación la selección de indicadores representativos de cada una de ellas y su evolución.

Supervisión y control

De acuerdo con el objetivo de velar por la transparencia de los mercados de valores otorgada a la CNMV, una de sus labores más destacadas ha sido garantizar la difusión de información suficiente y veraz de las sociedades emisoras para que los inversores puedan formular una precisa valoración de los activos cotizados. Por ello, uno de los indicadores representativos de la actividad es el número total de auditorias oficiales presentadas anualmente por las sociedades emisoras (referentes al ejercicio inmediatamente anterior). En este sentido, es de interés comparar el número de auditorias con el porcentaje de las que presentan algún tipo de salvedad, indicador este que la CNMV empezó a publicar a partir de 1990 con el propósito de ayudar a la operatividad de la información. Se especificó así que existía una salvedad cuando el auditor expresaba una falta de coincidencia entre su valoración y la reflejada en las cuentas de la empresa emisora.

Se observa un descenso progresivo de las salvedades encontradas en las auditorias presentadas por las entidades emisoras (incluyendo fondos de titulización de activos), el cual refleja los avances que se han logrado en materia de transparencia y aceptación entre los emisores de las obligaciones de información. Respecto al total de auditorias, las salvedades han pasado de representar un 35% del total en los primeros años de actividad de la CNMV a cerca de un 2% en la actualidad. Sin embargo, hay que tener en cuenta que una de las tipologías de salvedades (salvedades por incertidumbres) dejó de cuantificarse a partir de 2011.

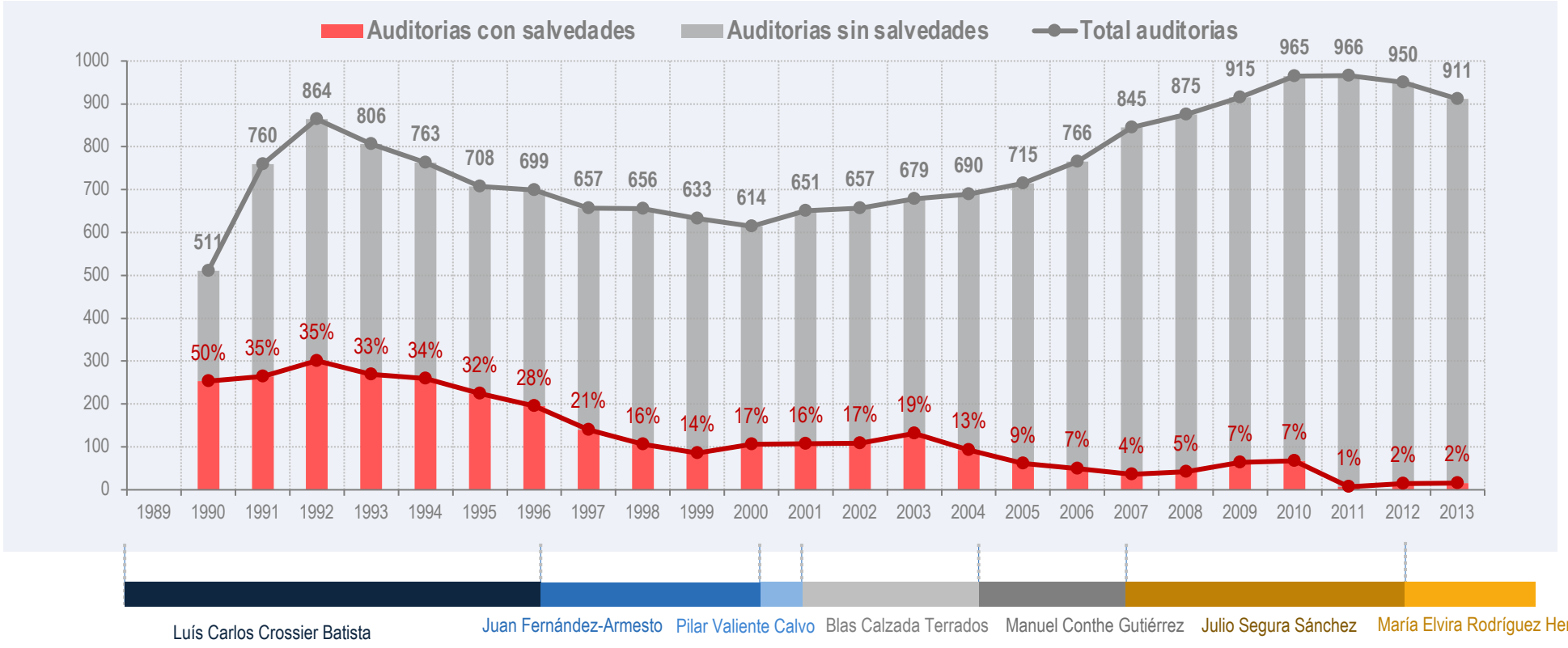

Atención al inversor

La LMV también encomienda a la CNMV la tarea de proteger al inversor y promover las informaciones que sean de su interés. Con el propósito de reflejar la evolución de dicha actividad, se representa gráficamente la evolución de las reclamaciones presentadas cada año ante la CNMV, teniendo en cuenta que estas hacen referencia al hecho de que los inversores consideren que sus intereses o derechos se han visto perjudicados por alguna de las entidades proveedoras de servicios de inversión.

La evolución de las reclamaciones evidencia dos factores destacables. Por un lado, un importante componente cíclico, ya que los sucesivos máximos relativos han coincidido con diferentes periodos de crisis. Por otro lado, una tendencia subyacente alcista que se ha visto especialmente agudizada en los últimos años, siendo el motivo principal de este repunte las reclamaciones referentes a la contratación de participaciones preferentes y deuda subordinada. Así, la actividad de atención al inversor se ha ido intensificando con el paso de los años, evidenciándose los resultados de un importante trabajo de difusión entre los inversores que ahora acuden con mayor frecuencia al amparo de la institución.

Actuación disciplinaria

El artículo 95 de la LMV determina que el incumplimiento por parte de personas físicas o jurídicas de las reglas, las normas de ordenación y/o la disciplina de los mercados de valores supondrá una responsabilidad administrativa sancionable. Por ello, el articulo 97 encarga a la CNMV, por un lado, la incoación e instrucción de expedientes y, por otro lado, la imposición de sanciones por infracciones graves y leves. Asimismo, se encarga de proponer las infracciones muy graves al Ministerio de Economía.

Para analizar la evolución de ambas vertientes de la actuación disciplinaria, se ha tomado como referencia la evolución del número de infracciones que han originado en cada ejercicio la apertura de expediente y, a su vez, el importe total de las sanciones impuestas igualmente en cada ejercicio desde que existen datos oficiales. En las series temporales de ambas variables, se detecta la preponderancia tanto de un comportamiento cíclico como de otro de carácter aleatorio. Efectivamente, si bien se observa una cierta coincidencia entre las diferentes crisis, no se detecta una tendencia clara como ocurría en anteriores indicadores analizados, hecho este que conjuga objetividad y discrecionalidad en las respectivas actuaciones, a pesar de la repercusión pública que algunos de los casos han ocasionado.

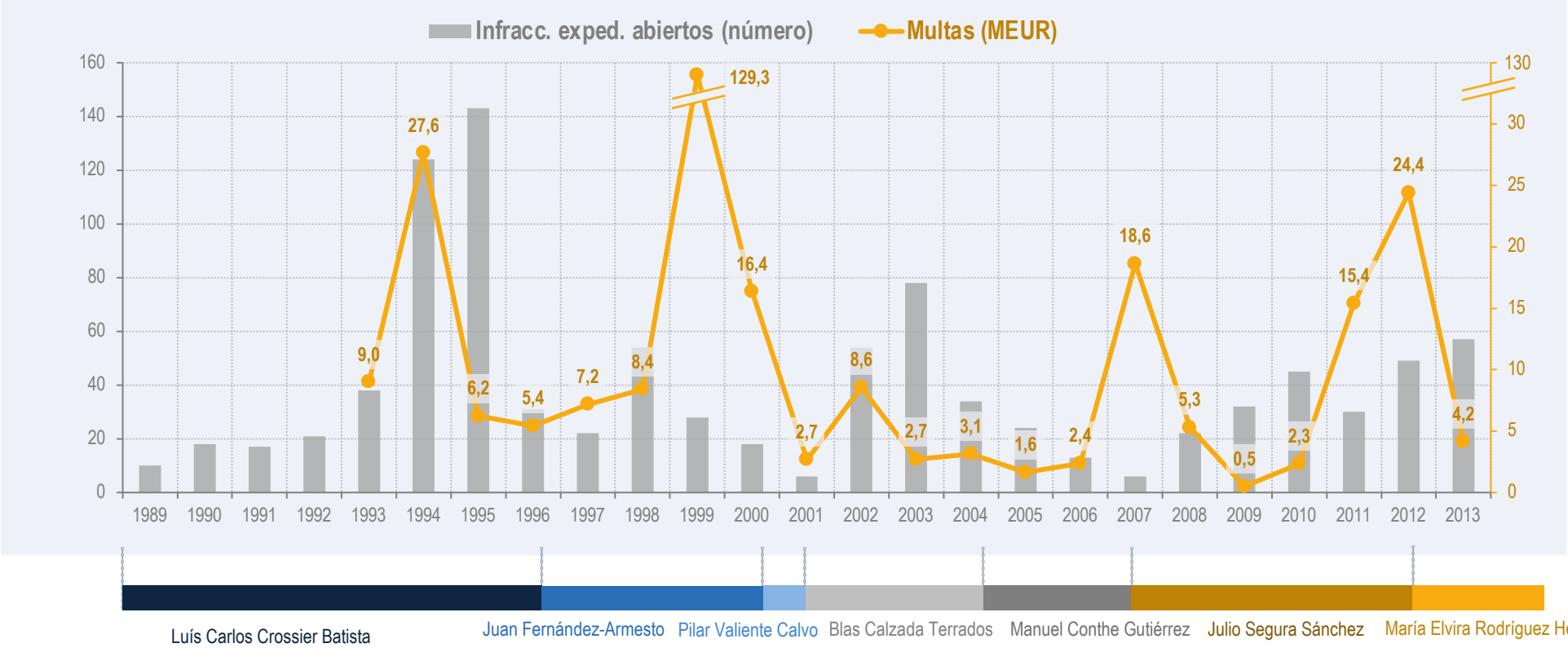

ANEXO 2

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO

El artículo 17 de la Ley del Mercado de Valores establece que la CMNV estará regida por un Consejo, el cual estará compuesto por ocho miembros: un Presidente y un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno; dos consejeros de carácter nato, el Director General del Tesoro y Política Financiera, el Subgobernador del Banco de España; tres consejeros nombrados por el Ministerio de Economía y Hacienda, y un Secretario con voz pero sin voto designado por el propio Consejo.

En los veinticinco años de historia de la CNMV, han existido siete diferentes periodos ejecutivos, los cuales se han especificado en cada uno de los gráficos del presente trabajo. A continuación, se adjunta un gráfico que pretende reflejar el grado de rotación que ha existido en el Consejo de la CNMV, tomando como indicador representativo el número anual de entradas de nuevos miembros en el Consejo. Además, se han especificado los diferentes Gobiernos de España que se han ido sucediendo, dado que como ya se ha comentado el nombramiento de los presidentes, vicepresidentes y los consejeros son directa o indirectamente propuestos por el Gobierno y Ministerio de Economía y Hacienda. De hecho, se constata que los ejercicios coincidentes o inmediatos al inicio de una nueva legislatura presentan las cifras más elevadas de nuevas entradas al Consejo, a excepción de la legislatura iniciada el 2008.

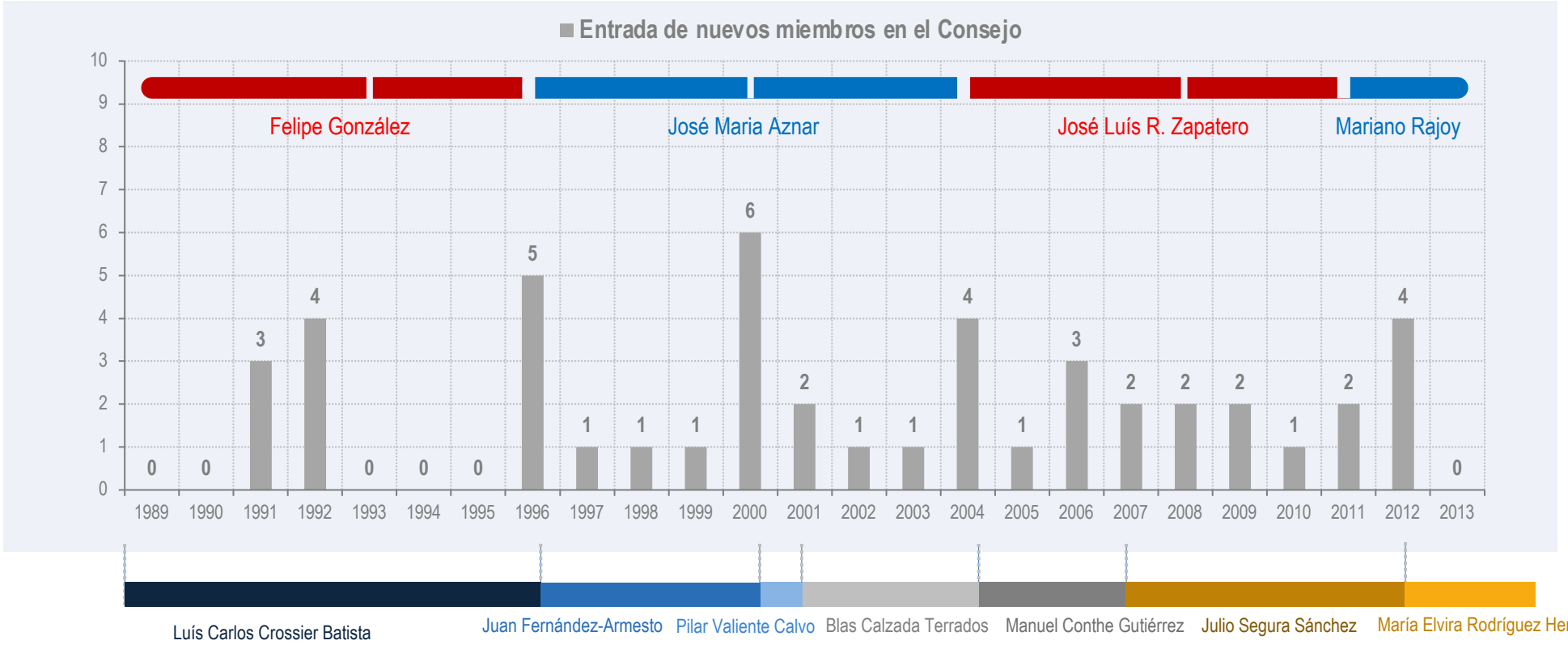

ANEXO 3

MARCO LEGISLATIVO

Desde la aprobación de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, se inició la conformación de un nuevo marco legislativo para las actividades relacionadas con los mercados de capital, el cual iba asociado a una importante transformación institucional de los mercados bursátiles y a la creación de una ente de derecho público supervisor. A partir de entonces, dicho marco se fue desarrollando en mayor medida durante los años siguientes. Y, posteriormente, los constantes cambios que se produjeron a consecuencia del periodo de globalización económica, especialmente intenso en el ámbito financiero, requirieron la formulación de importantes modificaciones y adaptaciones. En este proceso de definición y adaptación del marco legislativo, la CNMV ha jugado un papel determinante debido a su papel de asesor del Gobierno en la elaboración de normativa relacionada con los mercados de valores.

Para observar la actividad normativa que se ha ido desarrollando desde 1989, se han contabilizado el total de novedades legislativas relativas a los mercados financieros aprobadas cada año (leyes, reales decretos, órdenes ministeriales y circulares y acuerdos de la propia CNMV). En el gráfico, se observan tres periodos de mayor intensidad: los primeros años de existencia de la CNMV tras la aprobación de la LMV, el periodo de adaptación a la entrada a la UEM y la introducción de la moneda común, y el periodo referente a la última crisis económica iniciada con el estallido de una crisis financiera internacional y la posterior crisis de deuda europea.

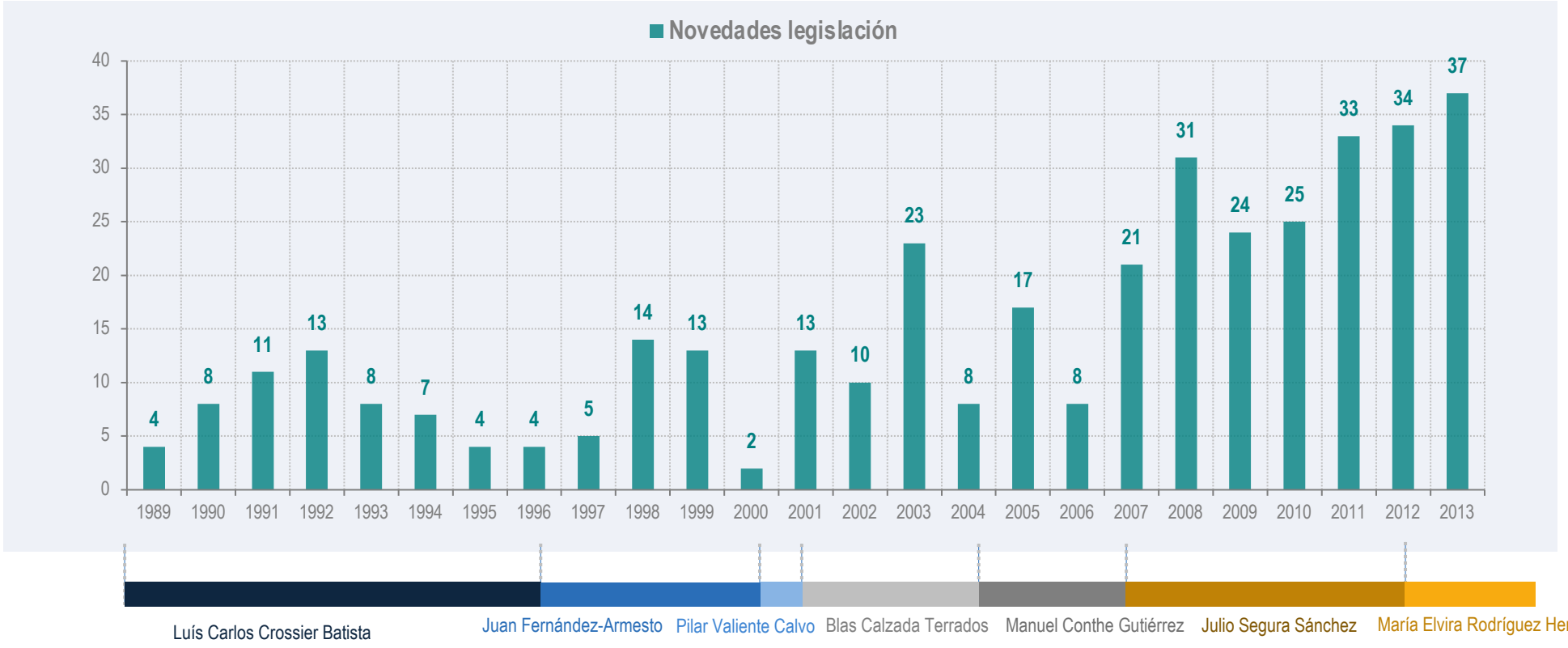

ANEXO 4

RÉGIMEN PRESUPUESTARIO

La gestión económica de la CNMV se rige por un presupuesto propio que se integra en los Presupuestos Generales del Estado. Cada ejercicio, la institución remite al Ministerio de Hacienda un anteproyecto de presupuesto, el cual es posteriormente evaluado y acordado por el Gobierno y, después, remitido a las Cortes Generales.

Desde el año 1997, el informe anual de la CNMV adjunta un apartado de gestión económica en la que se especifica a cuanto han ascendido el total de ingresos y gastos. Por el lado de los gastos, se observa que la magnitud está consiguiendo estabilizarse en los últimos ejercicio, después del incremento progresivo que había imperado hasta 2008. Por el lado de los ingresos, la magnitud también ha oscilado alrededor de los 50 millones de euros desde 2005, aunque registrando oscilaciones acordes con los efectos de la crisis financiera. Se observan dos fases diferenciadas en la evolución del excedente de cada ejercicio. En la primera, un periodo de crecimiento hasta alcanzar un máximo de 24,5 millones de euros en 2005. En la segunda, un periodo de descenso del resultado hasta un mínimo de 4,1 millones de euros en 2013, debido a una tardía consolidación de gastos ante la reducción de ingresos.

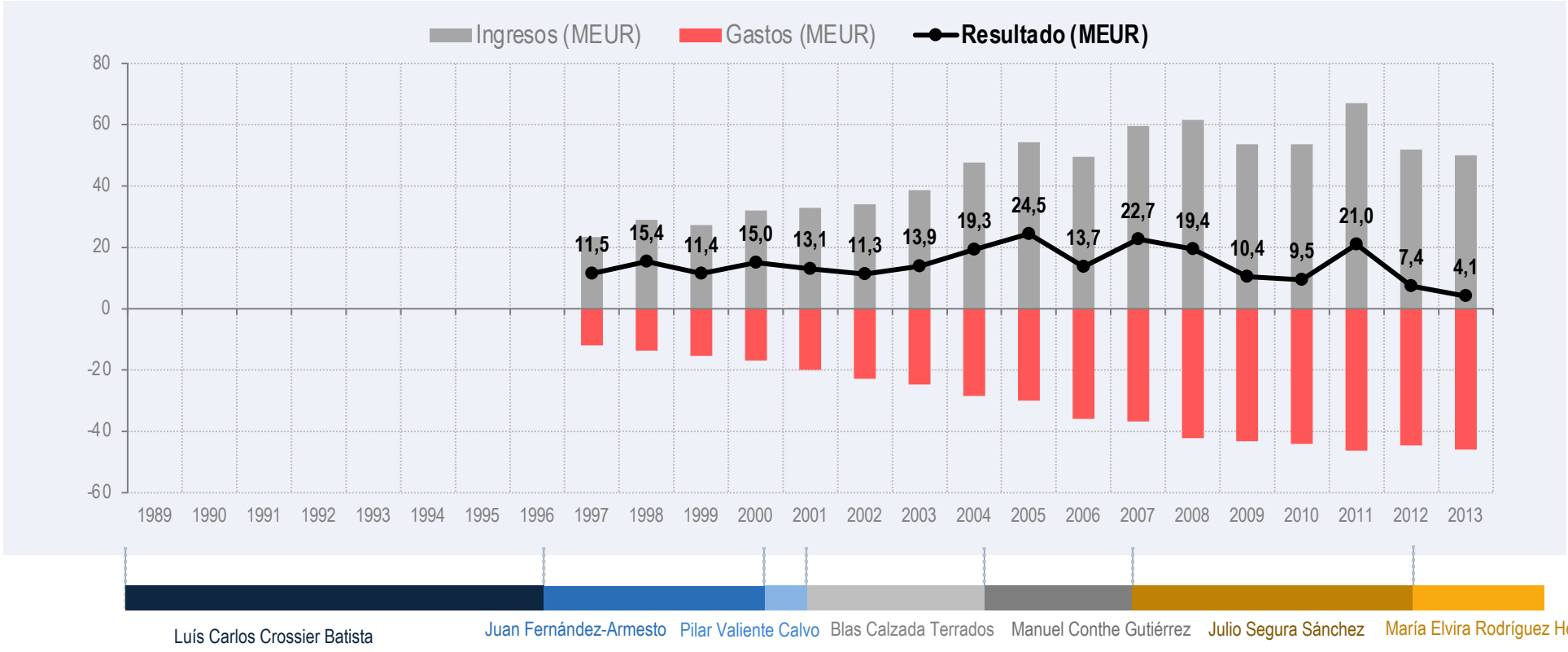

ANEXO 5

RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos de la CNMV son seleccionados mediante convocatoria pública, a excepción de los cargos directivos. Cuando se constituyó la institución, se formó una plantilla compuesta aproximadamente por 100 personas, tomando como referencia el tamaño de organizaciones similares en otros países. A partir de ese momento, la plantilla se ha ido incrementando progresivamente, presentando una tendencia alcista durante los veinticinco años. De hecho, únicamente se han producido descensos en tres de los veinticinco ejercicios (2004, 2007 y 2013). Ello no obstante, también es destacable que la estructura de recursos humanos de la CNMV ha iniciado un periodo de consolidación en los últimos años de crisis económica, atendiendo a la voluntad de mejorar la eficiencia de la entidad.

A nivel general, el incremento del total de técnicos ha sido el principal motivo del crecimiento de la plantilla (más de un 500% en los veinticinco años), seguido de la evolución del personal administrativo (148%) y del de dirección (+79%).

ANEXO 6

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Presidencia de Luís Carlos Crossier Batista – Directores de la CNMV

Dirección Servicios Jurídicos / Secretaría del Consejo y Servicios jurídicos:	Sebastián Albella Amigo (1989 – 1991)
	José Ramón del Caño Palop (1992 – 1995)
	Antonio J. Alonso Ureba (1996)
Dirección Medios de Comunicación:	Pedro Cases Garrido (1989 – 1995)
	Rosa Ovejero García (1996)
Dirección Mercados Secundarios:	Manual García García (1989 – 1992)
	Alfredo Jiménez Fernández (1993 – 1996)
Dirección Inspección:	Jesús Ibarra Iragüen (1989 – 1996)
Dirección Sujetos del Mercado / Fomento:	Ramiro Martínez-Pardo del Valle (1989 – 1996)
Dirección Instituciones de Inversión Colectiva / Supervisión prudencial	Juan Antonio Mayorga Sánchez (1989 – 1996)
Dirección Secretaría General:	Salvador Meca Gómez (1989 – 1996)
Dirección Análisis Económico / Estudios:	César Molinas Sans (1989 – 1990)
	Eudald Canadell Casanova (1992 – 1994)
	Nieves García Santos (1995 – 1996)
Dirección Sistemas de Información:	Francisco Javier Nozal Millán (1989 – 1996)
Dirección Emisores / Mercados Primarios:	Rafael Sánchez de la Peña (1989 – 1996)

Presidencia de Juan Fernández-Armesto – Directores de la CNMV

Dirección Mercados Primarios:	Rafael Sánchez de la Peña (1996 – 2000)
Dirección Fomento:	Ramiro Martínez-Pardo del Valle (1996 – 2000)
Dirección Mercados Secundarios:	Alfredo Jiménez Fernández (1996 – 2000)
Dirección Supervisión Prudencial:	Juan Antonio Mayorga Sánchez (1996) David Vives Llor (1997 – 2000)
Dirección Inspección:	Jesús Ibarra Iragüen (1996 – 1998)
Dirección Servicio jurídico y Secretaria del Consejo:	Antonio Alonso Ureba (1996 – 2000)
Dirección Sistemas de Información:	Francisco Javier Nozal Millán (1996 – 2000)
Dirección Secretaria General:	Salvador Meca Gómez (1996 – 2000)
Dirección Estudios:	Nieves García Santos (1996 – 2000)
Dirección Comunicación:	Rosa Ovejero García (1996 – 2000)

Presidencia de Pilar Valiente Calvo – Directores de la CNMV

Dirección Desarrollo:	Rafael Sánchez de la Peña (2000 – 2001)
Dirección Mercados Primarios:	Ángel Benito Benito (2000 – 2001)
Dirección Mercados Secundarios:	Antonio Mas Sirvent (2000 – 2001)
Dirección Supervisión:	Antonio Botella Dorta (2000 – 2001)
Dirección Entidades:	Juan Carlos Basallote (2000 – 2001)
Dirección Inspección:	Pedro Villegas Moreno (2000 – 2001)
Dirección Servicio Jurídico y Secretaría del Consejo:	Sol Bourgon Camacho (2000 – 2001)
Dirección Secretaria General:	Salvador Meca Gómez (2000 – 2001)
Dirección Estudios:	Nieves García Santos (2000 – 2001)
Dirección Relaciones Internacionales:	Juan Carlos Recoder de Casso (2000 – 2001)
Dirección Sistemas de información:	Francisco Javier Nozal Millán (2000 – 2001)
Dirección Comunicación:	Manuel Hermógenes Rollano (2000 – 2001)

Presidencia de Blas Calzada Terrados – Directores de la CNMV

Dirección General Mercados e Inversores:	Ángel Benito Benito (2001 – 2004)
Dirección Mercados Primarios:	Carlos Lázaro Recacha (2001 – 2004)
Dirección Mercados Secundarios:	Antonio Mas Sirvent (2001 – 2004)
Dirección Inversores:	Elena Brito Alonso (2001 – 2004)
Dirección General de Entidades de Mercados de valores:	Sol Hernández Olmo (2001 – 2004)
Dirección Autorización y Registro:	Antonio Moreno Espejo (2001 – 2004)
Dirección Supervisión:	María José Gómez Yubero (2001 – 2004)
Dirección General del Servicio Jurídico e Inspección:	José María Garrido García (2001 – 2004)
Vicesecretario del Consejo:	Javier Rodríguez Pellitero (2001 – 2004)
Dirección del Servicio de Contencioso y del Régimen Sancionador:	Silvia García Malsipica (2004)
Dirección Adjunto a Presidencia:	Rafael Sánchez de la Peña (2001 – 2004)
Dirección Relaciones Internacionales:	Juan Carlos Recoder Casso (2001 – 2004)
Dirección Estudios y Relaciones Externas:	María Nieves García Santos (2001 – 2004)
Dirección Sistemas de Información:	Francisco Javier Nozal Millán (2001 – 2004)
Dirección Secretaría General:	Salvador Meca Gómez (2001 – 2004)
Dirección Control Interno:	Margarita García Muñoz (2004)

Presidencia de Manuel Conthe Gutiérrez – Directores de la CNMV

Dirección General Entidades:	Antonio Carrascosa (2004 – 2007)
Dirección Supervisión:	María José Gómez (2004 – 2005)
	José María Marcos (2006 – 2007)
Dirección Autorización y registro:	Antonio Moreno (2004 – 2007)
Dirección Servicio jurídico:	Javier Rodríguez (2004 – 2007)
Dirección Asesoría jurídica:	
Dirección Servicio de lo contencioso	Silvia García (2004 – 2005)
Dirección Mercados e inversores:	Ángel Benito (2004 – 2007)
Dirección Inversores:	Elena Brito (2004 – 2005)
	María José Gómez Yubero (2005 – 2007)
Dirección Mercados Primarios:	Carlos Lázaro (2004 – 2007)
Dirección Mercados Secundarios:	Antonio Mas (2004 – 2005)
	Rodrigo Buenaventura (2007)
Dirección Informes financieros:	Paulino García (2004 – 2007)
Dirección Sistemas de información:	Francisco Javier Nozal (2004 – 2007)
Dirección Secretaría General:	Salvador Meca (2004 – 2007)
Dirección Relaciones internacionales:	Rodrigo Buenaventura (2004 – 2005)
	Antonio Mas (2006 – 2007)
Dirección Estudios y estadísticas:	María Nieves García (2004 – 200)
Dirección adjunto a Presidencia:	Rafael Sánchez (2004 – 2007)
Dirección Órgano de Control interno:	Margarita García (2004 – 2007)

Presidencia de Julio Segura – Directores de la CNMV

Dirección General Entidades:	José María Marcos Bermejo (2008 – 2012)
Dirección Supervisión:	José María Marcos Bermejo (2007 – 2012)
Dirección Autorización y registro:	Antonio Moreno Espejo (2007 – 2012)
Dirección Servicio jurídico:	Javier Rodríguez Pellitero (2007 – 2012)
Dirección Asesoría jurídica:	Sol Bourgón Camacho (2007 – 2012)
Dirección Mercados e inversores:	Ángel Benito Benito (2007 – 2012)
Dirección Mercados Primarios:	Carlos Lázaro Recacha (2007 – 2012)
Dirección Mercados Secundarios:	Rodrigo Buenaventura (2007 – 2012)
Dirección Informes financieros:	Paulino García Suárez (2007 – 2012)
Dirección Gabinete de Presidencia:	Montserrat Martínez Perera (2007 – 2012)
Dirección Inversores:	María José Gómez Yubero (2007 – 2012)
Dirección Sistemas de información:	Francisco Javier Nozal Millán (2007 – 2012)
Dirección Secretaría General:	Salvador Meca Gómez (2007 – 2012)
Dirección Relaciones internacionales:	Antonio Mas Sirvent (2007 – 2012)
Dirección Estudios y estadísticas:	María Nieves García (2007 – 2012)
Dirección adjunto a Presidencia:	Rafael Sánchez de la Peña (2007 – 2012)
Dirección Órgano de Control interno:	Margarita García Muñoz (2007 – 2012)

Presidencia de María Elvira Rodríguez Herrer – Directores de la CNMV

Dirección General Entidades:	José María Marcos Bermejo (2012 – 2013)
Dirección Supervisión ESI y ECA:	Juan Alcaide Guindo (2012 – 2013)
Dirección Supervisión IIC ECR:	Teresa González Bedia (2012 – 2013)
Dirección Autorización y registro:	Antonio Moreno Espejo (2012 – 2013)
Dirección Servicio jurídico:	Fabio Pascua Mateo (2012 – 2013)
Dirección Asesoría jurídica:	Sol Bourgon Camacho (2012 – 2013)
Dirección Servicio Contencioso y Régimen Sancionador:	Patricia Muñoz González-Úbeda (2012 – 2013)
Dirección Inversores:	Jesualdo Domínguez-Alcahud Martín-Peña (2012 – 2013)
Dirección Mercados:	Ángel Benito Benito (2012 – 2013)
Dirección Mercados Primarios:	Carlos Lázaro Recacha (2012 – 2013)
Dirección Mercados Secundarios:	Iñigo de la Lastra Petrirena (2012 – 2013)
Dirección Informes financieros:	Paulino García Suárez (2012 – 2013)
Dirección Gabinete de Presidencia:	Víctor Rodríguez Quejido (2012 – 2013)
Dirección Sistemas de información:	Francisco Javier Nozal Millán (2012 – 2013)
Dirección Secretaría General:	Salvador Meca Gómez (2012 – 2013)
Dirección Relaciones internacionales:	Antonio Mas Sirvent (2012 – 2013)
Dirección Estudios, estadísticas y publicaciones:	Pablo Gasós y Casao (2012 – 2013)
Dirección adjunto a Presidencia:	Rafael Sánchez de la Peña (2012 – 2013)
Dirección Control interno:	Margarita García Muñoz (2012 – 2013)
Dirección Comunicación:	Antonio Belmonte Atienza (2012 – 2013)

ANEXO 7

COMPOSICIÓN CONSEJO CONSULTIVO

Presidencia de Luís Carlos Crossier Batista – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	José Manuel García Hermoso (1989 – 1990)
	Fernando Ramírez Mazarredo (1991 – 1992)
	Aníbal Sánchez Andrés (1992 – 1996)
Secretario:	Sebastián Albella Amigo (1989 – 1990)
	José Ramón del Caño Palop (1991 – 1996)
Vocales titulares:	
Emisor:	Manuel Gutiérrez Gonzalo (1989 – 1992)
	Saturnino Anfosso Borrell (1989 – 1992)
	Juan Francisco Capellas Cabanes (1989 – 1992)
	Alberto Ugena Aparicio (1992 – 1993)
	Juan Arturo Margenat Padrós (1992 – 1993)
	Ramón Garayar San Miguel (1992 – 1993)
	Francisco Palá Laguna (1994 – 1996)
	Fernando de Roda Lamsfus (1994 – 1996)
	Rafael Vega Gandarias (1994 – 1996)
Inversores:	Rafael Galdón Brugarolas (1989 – 1992)
	Jorge Baras Vall (1989 – 1992)
	Javier Angelina González (1989 – 1990)
	Carlos Alonso Fernández (1991 – 1993)
	Ignacio Camí Casellas (1992 – 1993)
	Eduardo Tena Martín (1992 – 1993)
	Miguel Ángel Arizcun Zozaya (1993)
	Francisco José Arregui Laborda (1994 – 1996)

Presidencia de Luís Carlos Crossier Batista (continuación)

Inversores:	Luís María Carazo Arrazola (1994 - 1996)
	Nuria Jaspe Rodríguez (1994 - 1996)
Miembros de las Bolsas:	José Ramón Valcárcel Pérez (1989 - 1996)
	Francisco Javier Ramos Gascón (1989 - 1992)
	Ramón Acín Ferrer (1989 - 1993)
	Manuel Pizarro Moreno (1989 - 1992)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (1992 - 1996)
	Enrique Piñel López (1992 - 1996)
	Francisco González Rodríguez (1994 - 1996)
Generalitat Valenciana:	José Cros Garrido (1989 - 1990)
	Leandro García Menéndez (1991 - 1994)
	José Manuel Uncio Lacasa (1995 - 1996)
Gobierno Vasco:	José Luis Damborenea Ortiz de Zárate (1989 - 1990)
	Víctor Múgica Sampeiro (1991 - 1994)
	Juan Miguel Bilbao Garai (1995 - 1996)
Generalitat Cataluña:	Francesc Xavier Ruiz del Portal i Bravo (1989 - 1996)

Presidencia de Juan Fernández-Armesto – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Luís Ramallo García (1996 - 1999)
Secretario:	Antonio J. Alonso Ureba (1996 - 1999)
Vocales Titulares:	
Emisores:	Benigno Blanco Rodríguez (1996)
	Jesús del Pozo Soler (1996)
	Luís Cortés Domínguez (1996)
	Agustín Ramos Varillas (1997 - 1998)
	Luís Menéndez Onrubia (1997 - 1998)
	Manuel Vecino Riera (1997 - 1998)
	Carlos Jiménez Zato (1999)
	Enrique Carretero Gil de Biedma (1999)
	Ramón Cerdeiras Checa (1999)
Inversores:	Rafael García de la Rasilla y Pineda (1996)
	Carlos Soroa Castellano (1996)
	Mariano Rabadán Forníes (1997 - 1998)
	Jesús Barreiro Sanz (1997 - 1998)
	Emilio Polo Ghezzi (1999)
	Enrique Ureña Francés (1999)
Miembros de las Bolsas:	Enrique Piñel López (1996 - 1998)
	Gregorio Arranz Pumar (1996 - 1998)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (1996 - 1999)
	José Ramón Valcárcel Pérez (1996)
	José Antonio de Bonilla y Moreno (1997 - 1999)

Presidencia de Juan Fernández-Armesto (continuación)

Miembros de las Bolsas:	Sebastián Albella Amigo (1999)
	Gregorio Arranz Pumar (1999)
Consejo de consumidores y usuarios:	Manuel Pardos Vicente (1996 - 1998)
	Jorge Caminero Rodríguez (1999)
Generalitat Valenciana:	José Manuel Uncio Lacasa (1996 - 1999)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (1996 - 1999)
Generalitat Cataluña:	Francesc Xavier Ruiz del Portal i Bravo (1996 - 1998)
	Josep Badía i Sánchez (1999)

Presidencia de Pilar Valiente Calvo – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Juan Jesús Roldán Fernández (2000)
Secretario:	Sol Bourgón Camacho (2000)
Vocales Titulares:	
Emisores:	Carlos Jiménez Zato (2000)
	Enrique Carretero Gil de Biedma (2000)
	Ramón Cerdeiras Checa (2000)
Inversores:	Emilio Polo Ghezzi (2000)
	Enrique Ureña Francés (2000)
Miembros de las Bolsas:	José Antonio de Bonilla y Moreno (2000)
	Sebastián Albella Amigo (2000)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (2000)
	Gregorio Arranz Pumar (2000)
Consejo de consumidores y usuarios:	Jorge Caminero Rodríguez (2000)
Generalitat Valenciana:	José Manuel Uncio Lacasa (2000)
Generalitat Cataluña:	Francesc Xavier Ruiz del Portal i Bravo (2000)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (2000)

Presidencia de Blas Calzada Terrado – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Juan Jesús Roldán Fernández (2001 – 2003)
Secretario:	José María Garrido García (2001 – 2003)
Vocales Titulares:	
Emisores:	Carlos Jiménez Zato (2001)
	Enrique Carretero Gil de Biedma (2001)
	Ramón Cerdeiras Checa (2001)
	Jesús López-Brea y López de Rodas (2002 – 2003)
	Javier López Madrid (2002 – 2003)
	Carlos Cerón Bombín (2002 – 2003)
Inversores:	Tomás Galán Ortega (2001)
	Enrique Ureña Francés (2001)
	Enrique Goñi Beltrán de Garizurieta (2002 – 2003)
	Javier Tribó Boixareu (2002 – 2003)
Miembros de las Bolsas:	José Antonio de Bonilla y Moreno (2001)
	Sebastián Albella Amigo (2001 - 2003)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (2001)
	Gregorio Arranz Pumar (2001 – 2003)
	Jorge Bergareche Busquet (2002 – 2003)
	Ignacio Gómez Sancha (2002 – 2003)
Consejo de consumidores y usuarios:	Jorge Caminero Rodríguez (2001 – 2003)
Generalitat Valenciana:	José Manuel Uncio Lacasa (2001 – 2003)
Generalitat Cataluña:	Josep Badía i Sánchez (2001)
	Sadurní Anfosso i Borrell (2002 – 2003)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (2001 – 2003)

Presidencia de Manuel Conthe Gutiérrez – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Carlos Arenillas Lorente (2004 – 2006)
Secretario:	Javier Rodríguez Pellitero (2004 – 2006)
Vocales Titulares y Representantes:	
Miembros de los mercados secundarios:	Sebastián Albella Amigo (2004 – 2006)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (2004 – 2006)
	José María Antúnez Xaus (2004 – 2006)
	Ignacio Solloa Mendoza (2004 – 2006)
	Francisco Oña Navarro (2004 – 2006)
	Ignacio Gómez-Sancha Trueba (2004 – 2005)
	Ana Ibáñez Díaz-Bustamante (2006)
Emisores:	José María Méndez Álvarez-Cedrón (2004 – 2006)
	José Luís Alonso Iglesias (2004 – 2006)
	Ana Bartolomé Delicado (2004 – 2006)
	Juan Luís Sabater Navarro (2004 – 2006)
Inversores:	Manuel Pardos Vicente (2004 – 2006)
	Pilar González de Frutos (2004 – 2006)
	Antonio María Malpica Muñoz (2004 – 2006)
	Mariano Rabadán Forniés (2004 – 2006)
Generalitat Valenciana:	Enrique Pérez Boada (2004 – 2006)
Generalitat Cataluña:	Miquel Salazar i Canalda (2004 – 2005)
	Ferrán Sicart Ortí (2006)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (2004 – 2006)

Presidencia de Julio Segura Sánchez – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Carlos Arenillas Lorente (2007)
	Fernando Restoy Lozano (2008 – 2011)
Secretario:	Javier Rodríguez Pellitero (2007 – 2008)
	Alfonso Cárcamo Gil (2009 – 2011)
Secretario Técnico:	Víctor Rodríguez Quejido (2007 – 2011)
Representantes:	
Miembros de los mercados secundarios:	Sebastián Albella Amigo (2007)
	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (2007 – 2011)
	José María Antúnez Xaus (2007)
	Ignacio Solloa Mendoza (2007)
	Francisco Oña Navarro (2007 – 2011)
	Ana Ibáñez Díaz-Bustamante (2007 – 2011)
	Ignacio Santillán Fraile (2008 – 2010)
	Manuel Ardanza Fresno (2008 – 2010)
	José María Méndez Álvarez-Cedrón (2008 – 2010)
Emisores:	José María Méndez Álvarez-Cedrón (2007)
	José Luís Alonso Iglesias (2007)
	Ana Bartolomé Delicado (2007)
	Juan Luís Sabater Navarro (2007)
	Francisco Uría Fernández (2008 – 2010)
	Juan Arturo Margenat Padrós (2008 – 2010)
	Luís Miralles García (2008 – 2010)
	José Manuel González Porro (2008 – 2010)

Presidencia de Julio Segura Sánchez (continuación)

Emisores:	Vicente Santamaría de Paredes Castillo (2011)
	Salvador Montejo Velilla (2011)
Inversores:	Manuel Pardos Vicente (2007 – 2011)
	Pilar González de Frutos (2007 – 2010)
	Antonio María Malpica Muñoz (2007 – 2011)
	Mariano Rabadán Forniés (2007 – 2011)
	Jofre Farrés Roselló (2011)
Entidades de crédito y entidades aseguradoras:	Javier Rodríguez Pellitero (2011)
	José María Méndez Álvarez-Cedrón (2011)
	Marta de Castro Aparicio (2011)
	Pilar González de Frutos (2011)
Fondo de Garantía de Inversiones:	Ignacio Santillán Fraile (2011)
Generalitat Valenciana:	Enrique Pérez Boada (2007 – 2008)
	Nicolás Jannone Bellot (2009)
	Jorge Vela Bargues (2010 – 2011)
Generalitat Cataluña:	Ferrán Sicart Ortí (2007 – 2009)
	Jordi Òliva Ritort (2010 – 2011)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (2007 – 2008)
	Fernando de la Hucha Celador (2009)
	Manuela Escribano Riego (2010 – 2011)

Presidencia de María Elvira Rodríguez Herrer – Miembros Consejo Consultivo

Presidente:	Lourdes Centeno Huerta (2012 – 2013)
Secretario:	Fabio Pascua Mateo (2012 – 2013)
Secretario Técnico:	Víctor Rodríguez Quejido (2012 – 2013)
Representantes:	
Infraestructura de mercado:	Jaime Aguilar Fernández-Hontoria (2012 – 2013)
	Francisco Oña Navarro (2012 – 2013)
	Ana Ibáñez Díaz-Bustamante (2012 – 2013)
Emisores:	Vicente Santamaría de Paredes Castillo (2012 – 2013)
	Salvador Montejo Velilla (2012 – 2013)
Inversores:	Mariano Rabadán Forniés (2012 – 2013)
	Antonio María Malpica Muñoz (2012 – 2013)
	Manuel Pardos Vicente (2012 – 2013)
	Jofre Farrés Roselló (2012 – 2013)
Entidades de crédito y aseguradoras:	Javier Rodríguez Pellitero (2012 – 2013)
	José María Méndez Álvarez-Cedrón (2012 – 2013)
	Marta de Castro Aparicio (2012 – 2013)
	Pilar González de Frutos (2012 – 2013)
Colectivos profesionales:	Rafael Cámara Rodríguez Valenzuela (2012 – 2013)
	Javier Méndez Llera (2012 – 2013)
	Fernando Vives Ruiz (2012 – 2013)
Fondo de Garantía de Inversiones:	Ignacio Santillán Fraile (2012 – 2013)
Generalitat Valenciana:	Enrique Montes Estellés (2012 – 2013)
Generalitat Cataluña:	Jordí Óliva Ritort (2012 – 2013)
Gobierno Vasco:	Juan Miguel Bilbao Garai (2012 – 2013)

ANEXO 8

DELEGACIÓN EN BARCELONA

Seis años después de la entrada en funcionamiento de la CNMV, se decidió crear una delegación de la institución en Cataluña y se iniciaron así, en 1995, las primeros pasos hacía su puesta en marcha. El objetivo principal de su creación era mejorar la eficacia en la supervisión de las entidades con sede en Cataluña, en el acceso al registro público y en el cumplimiento de las obligaciones informativas. Y, a su vez, consolidar la capital catalana como segunda plaza financiera.

El 17 de abril de 1996 se produjo la apertura de la Delegación en Cataluña de la CNMV estructurada en dos áreas principales: atención al inversor y supervisión. Sin embargo, un año después, atendiendo a los resultados obtenidos, se decidió incorporar dos nuevas áreas de actuación. Finalmente, ya en 1998, la delegación inició su fase de consolidación y quedaron definidas sus unidades de gestión en cuatro grandes áreas: atención al inversor; supervisión (especialmente, con una mayor eficacia en las tareas de supervisión "in situ"); fomento y mercados primarios.

Hoy en día, la denominada Delegación en Barcelona con casi veinte años de historia ha consolidado su actividad, prestando prácticamente la totalidad de servicios y trámites de la CNMV, después de haber ido aumentando paulatinamente sus funciones y recursos. De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior de 2003, corresponde a esta Delegación, bajo la inmediata dependencia funcional de las Direcciones Generales competentes por razón de la materia, el ejercicio de las siguientes competencias: a) Colaborar en la supervisión de empresas de servicios de inversión, instituciones de inversión colectiva y entidades de capital de riesgo, que tengan su sede en Cataluña; b) Recibir, analizar y tramitar los expedientes de registro de entidades y los de inscripción de folletos de emisión de valores, siempre que unos y otros correspondan a empresas o sociedades con sede en Cataluña; c) Informar a las entidades, instituciones, empresas o inversores sobre los asuntos relacionados con el mercado de valores. Además, cuenta con un registro de entrada de documentos, el cual tiene la consideración de registro auxiliar del Registro General de la CNMV.

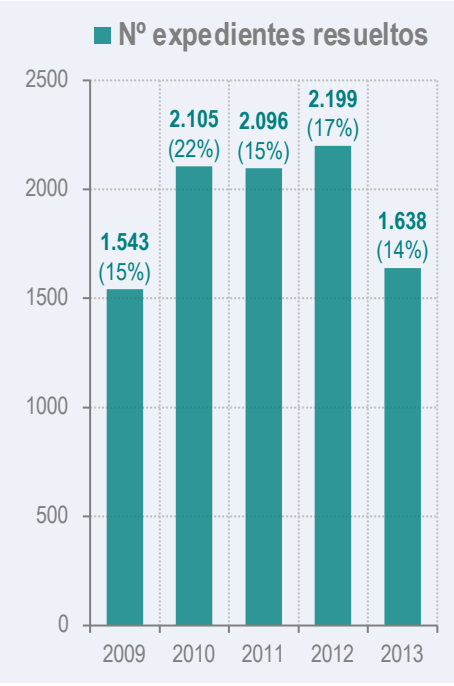

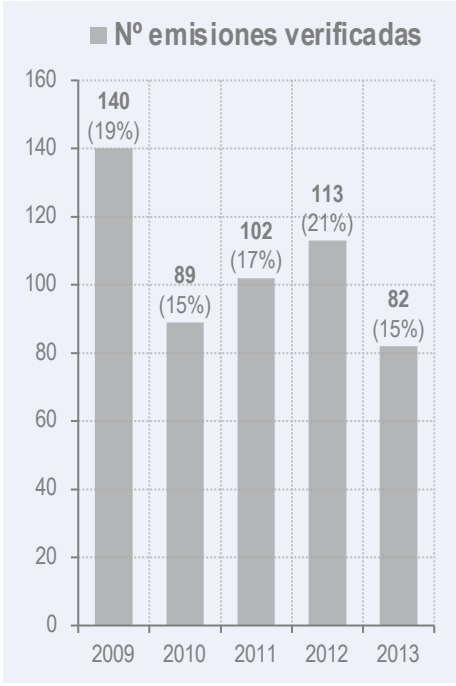

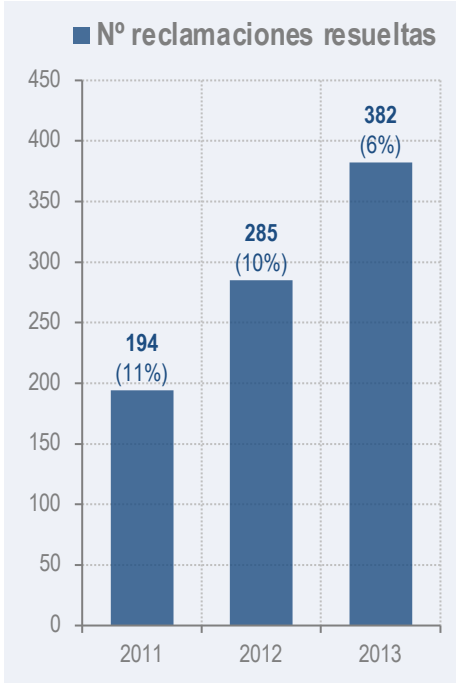

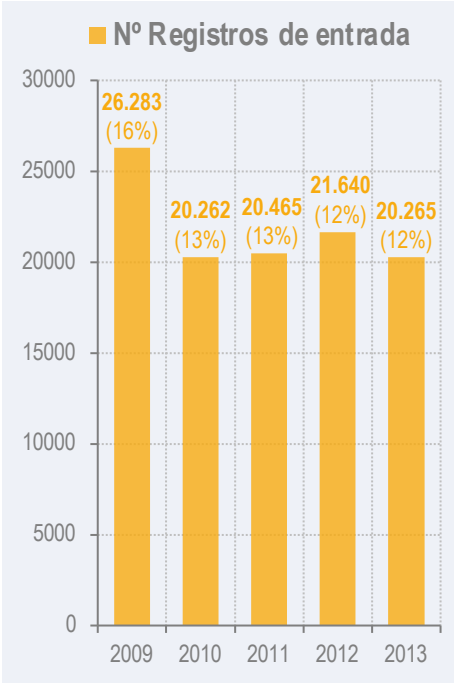

(*) Bajo las cifras absolutas, se incluye el peso relativo de las magnitudes respecto al total de la CNMV.

GVC INSTITUTE | ECONOMIC RESEARCH